BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216030161601
Fecha: 12-02-2021
20216030161601

Bogotá, D.C.

603

Señora:
AMPARO AYALA MAMPOTES
amaparoayala941@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta a queja por posibles comportamientos que afectan la actividad económica

Referencia: Radicado 20214210288632 ALE

Respetada ciudadana:

En atención a su requerimiento bajo radicado de la referencia, dentro del cual presenta: "(...) *querella policiva por presuntas infracciones al régimen de seguridad y convivencia al haberse destinado el inmueble identificado con dirección* KR 121 64 31 *en el cual funciona el establecimiento de comercio Justo & Bueno, de propiedad de la sociedad querellada, a un uso comercial sin la licencia de construcción que autoriza dicho uso (o a un uso no permitido)*" siendo posibles comportamientos relacionados con la normatividad que afectan la actividad económica; nos permitimos informarle lo siguiente:

1. Respecto a su petición se le da a conocer que en este despacho no existe actuación administrativa en el establecimiento de comercio en la dirección y/o ubicación aportada por usted.

2. De acuerdo con la solicitud con el radicado que aparece en la referencia le indicamos que se realizó memorando de orden de trabajo con número de radicado 20216030004443, para realizar verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley 1801 de 2016, de lo cual será rendido un concepto al respecto para realizar lo que en derecho corresponda.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldía Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Jorge A. Torres
Revisó: Nataly Riveros
Revisó: Fabio Danilo Rodríguez
Aprobó: Julieth Carolina Pedroza Castro

OFICINA DE RADICACIÓN
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA
Se fija 04 MAR 2021
Desfija